

DONACIÓN
ESTADO DE MÉXICO
TIEMPO PROMEDIO DEL TRÁMITE:
3 A 4 SEMANAS A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1) En todo caso

- Testimonio original de la Escritura de título de Propiedad con datos de inscripción en el RPP.
- Licencia o Manifestación de Construcción, Alineamiento, Número Oficial y Aviso de Terminación de Obra (en el caso de haber adquirido terreno y después haber construido).
- Comprobantes de pago y boletas de predial y agua de los últimos cinco años (en caso de no contar con todas las boletas y si el Municipio así lo requiere, se deberá tramitar por la Notaría copia certificada de las boletas de pago, con cargo adicional al deudor).
- Formato de Datos Generales del o los donantes y del o los donatarios.
- Copia de las identificaciones oficiales vigentes de las partes.
- Constancia de situación fiscal de las partes (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- Anticipo mínimo de \$5,000 (**favor de hacerlo vía transferencia o depósito bancario**).
- Si la donación es entre cónyuges proporcionar acta de matrimonio.
- Si la donación es entre ascendientes y descendientes proporcionar acta de nacimiento del descendiente.

2) Si se trata de Condominio

- Reglamento del Condominio.
- Constancia de estar al corriente en el pago de cuotas de mantenimiento.

3) Si el o los Donantes son personas físicas

- Acta de matrimonio (si adquirió estando casado bajo el régimen patrimonial de Sociedad Conyugal, deberá comparecer su cónyuge).

4) Si el o los Donante (s) o Donatario (s) son personas morales o están representados

- Poder con cláusula especial para donar.

5) Si el o los Donatario son extranjeros

- Deberá obtener permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que se tramita en la Notaría.
- Forma migratoria (deberá acreditar su legal estancia en el país).

6) Datos de facturación

- Constancia de situación fiscal de no más de tres meses de antigüedad.

RECOMENDACIÓN: Entrevista de el o los donantes y donatarios con el abogado. Hacer cita y traer documentos.